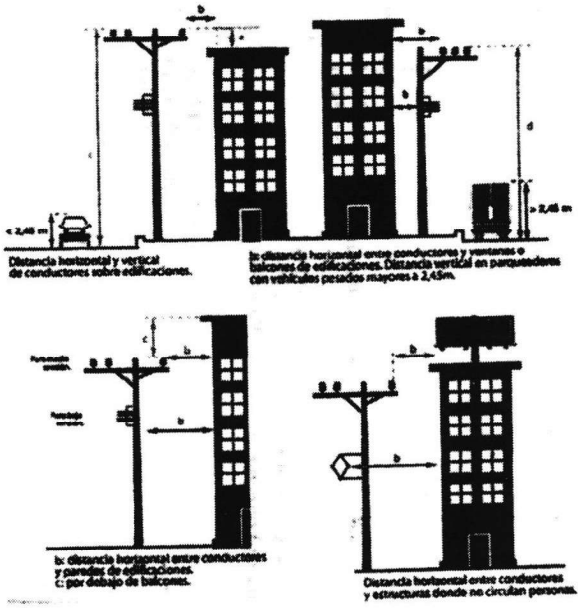


De acuerdo con la norma CODENSA LA-007, (distancias mínimas horizontales y verticales en redes 34.5-13.2-11.4Kv) se debe cumplir con las distancias mínimas de separación entre el punto activo de la red y la edificación de 2.3m, en este caso cumple con la distancia.

	DISTANCIA HORIZONTAL	34.5-11.4 KV	BT*
b	A muros, proyecciones, ventanas y diferentes áreas	2.3m	1.7m

• *Para cables desnudos en BT: 1.7m*

**Para red trenzada de BT no requiere distancia de seguridad.*

Actualmente el predio tiene las siguientes distancias:

a= N/A
b= 5m
c= N/A
d= 8m

Con estas distancias se asegura que para el predio en mención con la red que colinda NO REPRESENTA riesgo eléctrico para la disposición actual. Sin embargo, se debe tener en cuenta lo que menciona la matriz de riesgos y los hallazgos encontrados en sitio.

8/9

6. MATRICULA PROFESIONAL Y CEDULA CIUDADANIA ING. ELECTRICO





DOCUMENTOS VALIDOS UNICAMENTE PARA ASEGURAR DISTANCIAS DE SEGURIDAD SAN CRISTOBAL AVESOL

I.E. DAVID ARTURO GOMEZ SATOBA
CN 205-110391

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios**
Anexos: No
No. Radicación: 2-2018-18403 **No. Radicado Inicial:** 1-2016610
No. Proceso: 1301634 **Fecha:** 2018-04-17 12:22
Tercero: ELSA MARIA MELO TORRES
Dep. Radicadora: Dirección de Servicio al Ciudadano
Clase Doc: Salida **Tipo Doc:** Oficio de salida **Consec:**

Bogotá, D. C., 16 de abril de 2018

Señor(a)
ELSA MARIA MELO TORRES
Calle 36I Sur No. 1 – 49 Este; E-mail: avesolsolidario@gmail.com, Tel. 2063548
Bogotá

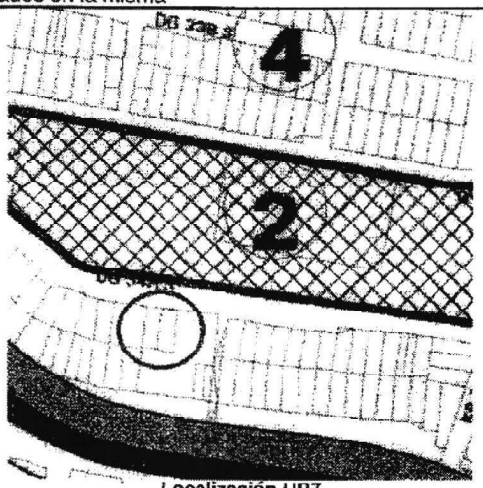
RADICADO INICIAL: 1-2018-16610
ASUNTO: Consulta de uso del suelo OK
DIRECCION: Calle 36I Sur No. 1 – 49 Este, CHIP: AAA0002UMDM

En atención a su solicitud, se emite respuesta conforme a lo dispuesto por el Decreto Distrital 190 de 2004 - POT y sus Decretos Reglamentarios, así:

CONSULTA	CONCEPTO
"Jardín Infantil"	Se permite siempre y cuando se dé cumplimiento a la siguiente normativa:
Nota: No obstante, si el predio objeto de consulta, cuenta con licencia de construcción aprobada, los usos o edificabilidad autorizados o permitidos son los consignados en la misma	



Plano de localización SINUPOT



Localización UPZ

UNIDAD DE PLANEAMIENTO ZONAL UPZ No. 34 – 20 DE JULIO		
TRATAMIENTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL	MODALIDAD: COMPLEMENTARIA	
ÁREA DE ACTIVIDAD: RESIDENCIAL	ZONA: RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA VIVIENDA	
Sector Normativo 3	Subsector de Uso ÚNICO	Subsector de Edificabilidad Decreto 080 de 2016
Clasificación de usos en Decreto 190 de 2004 - POT	REGLAMENTACIÓN: Decreto 353 Sep-04-2006	

Normatividad del predio.

Una vez consultada nuestra base de datos Plataforma Territorial de Equipamientos, se observa que el predio identificado con CHIP AAA0002UMDM registra un Uso Dotacional de Bienestar Social de carácter público donde funciona un JARDÍN INFANTIL AVESOL OK

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

820

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folio
Anexos: No
No. Radicación: 2-2018-18403 **No. Radicado Inicial:** 1-20
16610
No. Proceso: 1301634 **Fecha:** 2018-04-17 12:22
Tercero: ELSA MARIA MELO TORRES
Dep. Radicadora: Dirección de Servicio al Ciudadano
Clase Doc: Salida **Tipo Doc:** Oficio de salida **Consec:**

ATENAS cuyo responsable es la Secretaría de Integración Social. Al respecto deberá tenerse en cuenta lo establecido en el numeral 1 del artículo 344 del Decreto 190 de 2004 si cumple con la siguiente condición:

"Artículo 344. Normas para el uso dotacional (artículo 333 del Decreto 619 de 2000).

1. Permanencia. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los inmuebles de escala metropolitana, urbana o zonal con uso dotacional existentes, los señalados como institucionales por normas anteriores, los que se destinen en el futuro a este uso, o mediante la destinación del suelo hecha en este Plan, en sus fichas normativas, o sean incluidos mediante Planes de Regularización y Manejo, deben mantener el uso dotacional y quedan comprendidos por las normas del tratamiento de Consolidación para Sectores Urbanos Especiales."

En caso de cumplir con ésta exigencia, el uso dotacional debe permanecer.

Referente al uso "Jardín Infantil" –; la información de los Equipamientos de Bienestar Social permitidos se encuentra contenida en el cuadro anexo No. 1: Ficha reglamentaria de usos permitidos y localización según área de actividad, del Decreto 120 del 27 de febrero de 2018.

Respecto al uso *"Jardín Infantil"* para el Área de actividad residencial, Zona residencial con actividad económica en la vivienda. Como se observa en el cuadro siguiente, se permiten los centros de desarrollo infantil, equipamientos de bienestar social de escalas vecinal y zonal como un uso complementario, y a escalas urbana y metropolitana como un uso restringido.

BIENESTAR SOCIAL (INTEGRACIÓN SOCIAL) PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL Decreto 316 de 2006	METROPOLITANA	Unidades de protección integral (UPI).	R
	URBANA	Unidades de protección integral (UPI)	R
		Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y Centros de Desarrollo Infantil (CDI)	R
	ZONAL	Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y Centros de Desarrollo Infantil (CDI)	C
	VECINAL	Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Centros de Servicios de Bienestar (CSB)	C

Cuadro parcial Anexo 1 Decreto 120 de 2018

Adicionalmente, le informamos que el artículo 20 del Decreto 316 de 2006 establece la clasificación de los equipamientos de acuerdo con su función específica como se muestra en el siguiente cuadro:

Centros de desarrollo infantil	Jardín infantil	Educación para la primera infancia	Vecinal
	Centros de atención a niños, niñas y jóvenes en riesgo de explotación laboral	Atención a niños, niñas y jóvenes en riesgo de vinculación laboral	Urbana
	Centros de atención a niños y niñas con discapacidad física y mental moderada y grave	Atención a niños y niñas con discapacidad física y mental moderada y grave	Zonal

De acuerdo a lo anterior el uso *"Jardín Infantil"* – **Equipamiento de bienestar social** se clasifica dentro de los Centro de Desarrollo Infantil de escala vecinal. Dicho uso **se permite en el sector donde se localiza el predio de la referencia.**

Los equipamientos existentes de escala zonal de educación, bienestar social, cultura y culto no deberán adelantar Plan de regularización y manejo en concordancia con lo reglamentado por los respectivos Planes maestros

En virtud de lo anterior, para los equipamientos de bienestar social nuevos en escala vecinal y zonal tramitarán su licencia urbanística directamente ante el Curador Urbano y para los equipamientos de bienestar social nuevos de escala urbana y metropolitana, como requisito normativo, deben adelantar plan de implantación PI ante la SDP, de conformidad con los artículos 31°, 32°, 33° y 34° del Decreto Distrital 316 de 2006, el cual adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social de Bogotá Distrito Capital.

El uso dotacional permitido debe supeditarse al cumplimiento de las disposiciones del respectivo Plan Maestro (Decreto 316 de 2006), cumplir con las demás normas requeridas y contar con la respectiva licencia urbanística para el uso.

El artículo 337 del Decreto Distrital 190/2004, establece: "*Sólo se adquiere el derecho a desarrollar un uso permitido una vez cumplidas integralmente las obligaciones normativas generales y específicas y previa obtención de la correspondiente licencia de construcción*"

El presente concepto se emite conforme a lo establecido en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por la Ley 1755 de 2015, *La expedición de este concepto no otorga derechos ni obligaciones al peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutada*". Subrayado fuera de texto.

EVITE ENGAÑOS: Verifique su respuesta ingresando a la página www.sdp.gov.co link "Estado del Trámite" y digite el número del radicado inicial. Si observa inconsistencias, denuncie en la Línea 195
TODO TRAMITE ANTE ESTA ENTIDAD ES GRATUITO Y NO NECESITA INTERMEDIARIOS.

Cordial saludo,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

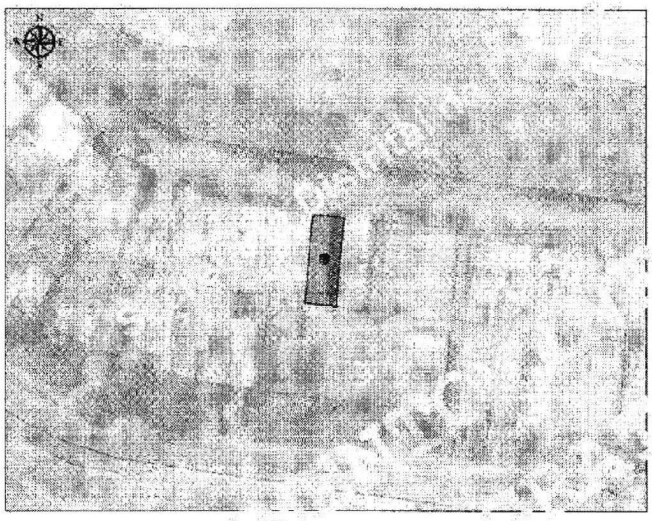
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios:**
Anexos: No
No. Radicación: 2-2018-18403 **No. Radicado Inicial:** 1-20: 16610
No. Proceso: 1301634 **Fecha:** 2018-04-17 12:22
Tercero: ELSA MARIA MELO TORRES
Dep. Radicadora: Dirección de Servicio al Ciudadano
Clase Doc: Salida **Tipo Doc:** Oficio de salida **Consec:**

Astrid Maria Bracho Carrillo
Dirección de Servicio al Ciudadano

Proyectó: Ing. Francisco A. Calderón
Revisó: Arq. Javier Mendoza

Fecha 2020 03 02

Informe de Predios en Zonas de Amenaza



- Corredor Ecológico Ronda
- ZMPA

Amenaza por Remocion en Masa
- Amenaza Alta
- Amenaza Media
- Amenaza Baja

Amenaza por Inundacion
- Amenaza Alta
- Amenaza Media
- Amenaza Baja

- Malla Vial
- Vias Principales
- Cuerpos de Agua
- Parques Zonales
- Parques Metropolitanos
- Lotes
- Manzanas
- Barrios

Dirección: CL 36 I SUR 1 49 ESTE

El predio correspondiente al lote de código 0013050841 NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y se encuentra en una zona de amenaza por remoción en masa, categoría media.

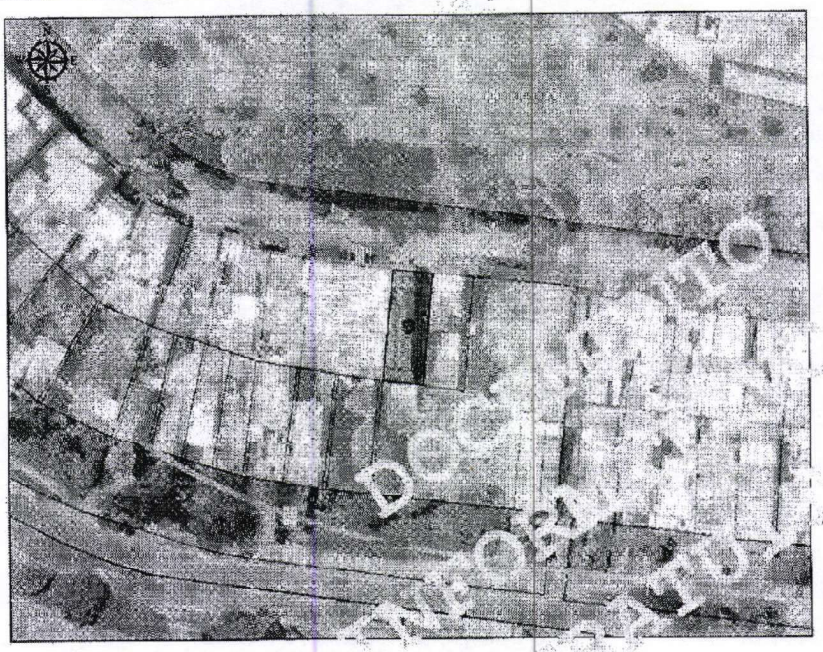
822

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO CL 36 I SUR 1 49 ESTE

El reporte consolidado recopila la información relevante para el desarrollo urbanístico de la ciudad, de cada uno de los temas disponibles en el SINUPOT con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de información del sector público, privado y de la ciudadanía.

LOCALIZACION DEL PREDIO SELECCIONADO:



- Bienes de Interes Cultural
- Excepciones de Norma
- Subsectores Uso
- Subsectores Edificabilidad
- Sectores Normativos
- Acuerdo 6
- Lotes de adicion
- Malla Vial
- Lotes
- Parques Metropolitanos
- Parques Zonales
- Manzanas
- Cuerpos de Agua
- Barrios

Localización

Localidad	4-SAN CRISTOBAL
Barrio Catastral	001305-ATENAS

AVENOL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

PARTE V

5.1. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

AREA		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A
AREA INFRAETSRUCTURA BASICA	5.1.1	Servicios públicos e Infraestructura Basica y de seguridad Humana	1	**El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado** *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 26.*	SI	X		
				Cuenta 11442957				
			2	**El inmueble cuenta con tanque de almacenamiento de agua**	SI	X		
				2 - plasticos de 1000 lt/cu				
			3	**El inmueble cuenta con servicio de energia elèctrica**	SI	X		
			4	**El inmueble cuenta con servicio de gas natural**	NO	X		
			5	**El inmueble cuenta con sistema de motobombas (en caso de que existan)**	NO		X	
			6	**EL inmueble cuenta con calderas o calderines (en caso de que existan)**	NO		X	
			7	**El inmueble cuenta con Red de Extincion de Incendio y/ o redes de deteccion de incencio**	SI	X	X	
				aunque cuenta con sistema deteccion de incendio debera mejorar el sistema en cumplimiento de la norma MFPA 072.				
	5.1.2	Ubicación y riesgos antropicos	8	**El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles** *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°)*	SI	X		

5.2. VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

No.		ASPECTO		CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A
A ELECTRICA	5.2.1	Instalaciones eléctricas	11	**La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando**	SI	X		

823

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

ARE				DATOS		
	5.2.2	Información sobre la cuenta	12	Número de cuenta de cliente según factura:		0034560-4
				Carga aprobada/aforada según factura (kW):		14

PARTE VI

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

ITEM	AREA	ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO	CUMPLIMIENTO N/A
	6.1.1	Accesibilidad, señalizacion y señaletica	13	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa	SI	X		
				Edificación de 4 pisos				
			14	Elementos de transicion (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa	NO		X	
				Edificación de 4 niveles				
			15	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalizacion y señaletica	NO		X	
				falta identificar espacios				
			16	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados	NO	X		
			17	Los pasillos internos de la edificación que permitan el transito a todo tipo de población (movilidad reducida) deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts	SI		X	
				Escaleras + Circulación 98 cm.				
			18	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	NO		X	
				Se evidencian Ptos Ecológicos en los descansos.				
			19	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado), no deben perder la caracteristica de facil limpieza y desinfección.	NO	X		
				Tiene cintas antideslizantes en escaleras				
			20	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta	SI			X

			21	Las ventanas ubicadas en pisos superiores cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables, que impidan la cida de niños y niñas	SI			+
			22	Los vidrios y espejos ubicados en esta area cuentan con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	SI			+
	6.1.2	Pasillos y corredores	23	Las puertas o divisiones de material teransparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes	SI			+
			24	Los ventanales cuentan con elementso rigisdos, firmes y no inflamables instalados a una latura minima de 1,20 medidos a partir del piso acabado que impida la caida de niñas y niños	SI			+
			25	Los muros de esta area, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con amterial impermeable y de facil limpieza y desinfección.	SI	X		
			26	Las barandas o antepechos en mamposteria de esta área cuentan con una altura minima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado	SI	X		
			27	Las tomas electricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	SI			+
			28	Las tomas electricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con taspas ciegas debidamente atornilladas, se prohibe el uso de tapones plasticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	SI			+
			29	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamnete aseguradas	SI	X		
			30	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes	SI			X

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

AREA DE CIRCULACIÓN	6.1.3	Rampas (En caso de existir)	31	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)	NO		X
			32	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un circulo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	SI	✓	X
			33	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.	SI	✓	X ✓
			34	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos	NO		X
			35	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final	NO		X
			36	Las rampas tienen pasamanos a 45 cm de altura y otro a 60 cm de altura, medidos a partir del acabado hasta la parte superior del pasamano, en ambos sentidos (ACTUALIZACIÓN ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL - SEPTIEMBRE 18 DE 2017, asi mismo deben tener pasamanos a 90 cm de altura cm de altura	NO		X
			37	Todos los espacios de circulacion que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos	NO		X
			38	Las ventanas de este espacio cuena con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta	SI	✓	X ✓
			39	Las ventanas ubicadas en pisois superiores cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables, que impidan la cida de niños y niñas	SI	✓	X ✓

40	Los vidrios y espejos ubicados en esta area cuentan con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	SI			X
41	Las puertas o divisiones de material teransparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes	SI			X
42	Los ventanales cuentan con elementso rigisdos, firmes y no inflamables instalados a una latura minima de 1,20 medidos a partir del piso acabado que impida la caida de niñas y niños	SI			X
43	Los muros de esta area, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con amterial impermeable y de facil limpieza y desinfección.	SI			X
44	Las barandas o antepechos en mamposteria de esta área cuentan con una altura minima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado	SI			X
45	Las tomas electricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	SI			X
46	Las tomas electricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con taspas ciegas debidamente atornilladas, se prohibe el uso de tapones plasticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	SI			X
47	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamnete aseguradas	SI			X
48	Las escaleras estables	SI	X		X

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

			49	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho minimo de 0.90 mts, medidos de pasamanos a pasamanos	SI	X	
			50	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm	SI	X	
			51	Los acabados en huella, contrahuella, barandas y pasamanos de las escaleras no deben ser en madera	NO	X	
			52	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.	SI	X	
				Tiene cintas y remates con ranura.			
			53	Los escalones aislados, deberán presentar textura. color e iluminación que los diferencie del pavimento general.	NO		
			54	Las escaleras estan debidamente señalizadas.	NO	X	
6.1.4	Escaleras		55	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final	NO		X
				No tiene prolongaciones.			
			56	Las Escaleras tienen pasamanos a 45 cm de altura y otro a 60 cm de altura, medidos a partir del acabado hasta la parte superior del pasamano, en ambos sentidos (ACTUALIZACIÓN ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL - SEPTIEMBRE 18 DE 2017,	SI	X	X
				Comple con el Estandar			
			57	Las barandas o antepechos en mamposteria cuantan con una latura minima de 1,20 m medidos desde el nivel del piso acabado de la rampa o escalera	SI	X	
				Antepecho (1m) + Baranda (20 cm)			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

	58	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches	NO		X	
	59	Proteccion con barandas en zonas de circulacion y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caida durante su transito	NO			X
		tiene pasamanos en su recorrido				
X	60	Las escaleras deben contar con puerta a media altura en el ascenso y descenso que evite el paso directo de niñas y niños	SI	X	X	
		unicamente piso 2-3 (wc niños)				
	61	El espacio destinado para Area Pedagogica (niños y niñas menores de 2 años) cuenta con acabados de pisos en buen estado, y con acabado de piso que reduzca ekl riesgo de golpes, antideslizante, de facil limpieza y desinfección y no removible	NO			X
	62	El espacio destinado para Area Pedagogica (niños y niñas menores de 2 años) cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 cm), libres de humedad	NO			X
	63	El espacio destinado para Area Pedagogica (niños y niñas menores de 2 años) cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO			X
	64	El espacio destinado para Area Pedagogica (niños y niñas menores de 2 años) cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	SI			X
	65	las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos elecricos a los funcionarios	SI			X
	66	Los sistemas de iluminacion son ahorradores tipo led	NO			X

826

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

6,1,5	Area Pedagogica (niños y niñas menores de 2 años)	67	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO			+	
		68	Las ventanas de este espacio cuena con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta	SI	/		+ /	
		69	Las ventanas ubicadas en pisos superiores cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables, que impidan la cida de niños y niñas	SI	/		+	
		70	Los vidrios y espejos ubicados en esta area cuentan con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	SI	/		+	
		71	Las puertas o divisiones de esta área son de material teransparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes	SI	/		+	
		72	Los ventanales de esta área cuentan con elementso rigisdos, firmes y no inflamables instalados a una latura minima de 1,20 medidos a partir del piso acabado que impida la caida de niñas y niños	SI	/		+	
		73	Los muros de esta area, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con amterial impermeable y de facil limpieza y desinfección.	SI	/		+	
		74	Las barandas o antepechos en mamposteria de esta área cuentan con una altura minima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado	SI	/		+	
		75	Las tomas electricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	SI	/		+	
		76	Las tomas electricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con taspas ciegas debidamente atornilladas, se prohibe el uso de tapones plasticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	SI	/		+	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

AREA PEDAGOGICA

77	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamnete aseguradas	SI			X
78	El espacio destinado para Area Pedagogica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años) cuenta con acabados de pisos en buen estado, y con acabado de piso que reduzca ekl riesgo de golpes, antideslizante, de facil limpieza y desinfección y no removible	NO	X		
79	El espacio destinado para Area Pedagogica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años) cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 cm), libres de humedad	NO		X	
	Piso 4 → Ladrillo a la vista.				
80	El espacio destinado para Area Pedagogica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años) cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO	X		
	piso 4 → Teja pintada.				
81	El espacio destinado para Area Pedagogica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años) cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	SI	X		
82	las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos elecricos a los funcionarios	SI	X		
83	Los sistemas de iluminacion son ahorradores tipo led	NO	X		
84	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO	X		
85	Las ventanas de este espacio cuena con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta	SI	X		

827

6,1,6	Area Pedagogica (niños y niñas mayores de 2 años menores de 6 años)	86	Las ventanas ubicadas en pisos superiores cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables, que impidan la cida de niños y niñas	SI	X		
		87	Los vidrios y espejos ubicados en esta area cuentan con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	SI	X		
		88	Las puertas o divisiones de esta área son de material teransparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes	SI			X
		89	Los ventanales de esta área cuentan con elementso rigisdos, firmes y no inflamables instalados a una latura minima de 1,20 medidos a partir del piso acabado que impida la caida de niñas y niños	SI	X		
		90	Los muros de esta area, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con amterial impermeable y de facil limpieza y desinfección.	SI	X		
		91	Las barandas o antepechos en mamposteria de esta área cuentan con una altura minima de 1,20 mts medido desde el nivel del piso acabado	SI			X
		92	Las tomas electricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	SI	X		
			Piso 4 → 1,80 , Piso 3 → 1,72 → Piso 2 → 1,80				
		93	Las tomas electricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con taspas ciegas debidamente atornilladas, se prohibe el uso de tapones plasticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	SI	X		
		94	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamnete aseguradas	SI	X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

			95	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.*	NO		X	
			96	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	NO	X		
			97	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO	X		
			98	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	SI	X		
				Mejorar y cubrir balcon				
			99	las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos elecricos a los funcionarios	SI	X		
			100	Los sistemas de iluminacion son ahorradores tipo led	NO	X		
			101	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO	X		
6,1,7	Oficina de Coordinación		102	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta	SI	X		
			103	Las ventanas ubicadas en pisos superiores cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables, que impidan la cida de niños y niñas	SI	X		

828

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

AREA ADMINISTRATIVA			104	Los vidrios y espejos ubicados en esta area cuentan con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	SI	X		
			105	Las puertas o divisiones de esta área son de material transparente cuentan con marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes	SI			X
			106	Los ventanales de esta área cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables instalados a una latura minima de 1,20 medidos a partir del piso acabado que impida la caida de niñas y niños	SI			X
			107	Los muros de esta area, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con amterial impermeable y de facil limpieza y desinfección.	SI	X		
			108	Las barandas o antepechos en mamposteria de esta área cuentan con una altura minima de 1.20 mts medido desde el nivel del piso acabado	SI			X
	6,1,8	Archivo	109	El espacio destinado para Archivo cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO		X	
				EL piso no es antideslizante, Instalar cintas				
			110	El espacio destinado para Archivo cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	NO	X		
			111	El espacio destinado para Archivo cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO	X		
			112	El espacio destinado para Archivo cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	SI	X		
				SE PUEDE MESCLAR MECANICAMENTE.				
			113	las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos elecricos a los funcionarios	SI			X

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

			NO SE EVIDENCIAN EN EL INTERIOR DEL ÁREA				
			114	Los sistemas de iluminacion son ahorradores tipo led	NO	X	
			115	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO	X	
6,1,9	Deposito de Material Didactico		116	El espacio destinado para Deposito de Material Didactico cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO		X
			117	El espacio destinado para Deposito de Material Didactico cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	NO	X	
			DIVISIONES EN MADERA				
			118	El espacio destinado para Deposito de Material Didactico cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO	X	
			119	El espacio destinado para Deposito de Material Didactico cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	SI	X	
			120	las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos elecricos a los funcionarios	SI	X	
			121	Los sistemas de iluminacion son ahorradores tipo led	NO	X	
			122	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO	X	

			123	**Aparatos sanitarios linea infantil en buen estado** (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI			X	
			124	**El espacio donde se ubican los baños linea infantil se encuentra con adecuada ventilacion (natural o artificial)** (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI			X	
			125	**El espacio donde se ubican los baños linea infantil se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)** (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI			X	
			126	**Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	SI			X	
			127	**Existe sifon con rejilla en piso de baños y sistema de tuberias de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado.** (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	SI			X	
			128	**Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista.** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI			X	
			129	**El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI			X	
			130	**Cuenta con zona para cambio de pañales y lavacolas con ducha de telefono**	SI			X	
6,1,10	**Baños para participantes Niños y niñas menores de 2 años de edad**		131	**espacio para control de esfinteres, que permita la ubicación de bacinillas de los niños y niñas**	SI			X	
			132	**Las duchas de los lavacolas disponen de agua fria y caliente durante las 24 horas del dia**	SI			X	

133	El piso del baño es de un solo nivel, sin peldaños de ningun tipo cerca al sanitario para evitar accidentes de caida en los niños y niñas	SI				X
134	Cuenta con media cañas,	NO				X
###	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de facil limpieza y desinfeccion tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	si				X
136	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta	SI				X
137	Las ventanas ubicadas en pisos superiores cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables, que impidan la cida de niños y niñas	SI				X
138	Los vidrios y espejos ubicados en esta area cuentan con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	SI				X
139	Los ventanales de esta área cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables instalados a una latura minima de 1,20 medidos a partir del piso acabado que impida la caida de niñas y niños	SI				X
140	Aparatos sanitarios linea infantil en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI	X			
141	El espacio donde se ubican los baños linea infantil se encuentra con adecuada ventilacion (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI	X			

230

En Piso 4 se recomienda ayudar con ventilación mecanica

		142	**El espacio donde se ubican los baños linea infantil se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)** (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI	X	
		143	**Cuenta con lavamanos linea infantil ubicados a una altura entre 0,45 - 0,55 cms a partir del acabado de piso**	SI	X	
		144	**Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	SI	X	

Piso (2-3) no es antideslizante

		145	**Existe sifon con rejilla en piso de baños y sistema de tuberias de drenaje para la recolección y conduccción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado.** (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	SI	X	
		146	**Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista.** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI	X	
		147	**El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI	X	

Realizar mantenimiento de la superficie de cielo raso o techo permitiendo la facil limpieza

		148	**Cuenta con divisiones entre sanitarios con acabados que permitan su facil limpieza y desinfección**	SI	X	
		149	**El espacio cuenta con ducha, con griferia tipo telefono instalada a una altura de 1,10 mts a partrir del piso acabado, con poceta, punto hidraulico (agua fria y caliente) y punto de desague**	SI	X	

1 de 3 Duchas cuenta con Ducha eléctrica

6,1,11	**Baños para participantes Niños y niñas mayores de 2 años de edad**	150	**El piso del baño es de un solo nivel, sin peldaños de ningun tipo cerca al sanitario para evitar accidentes de caida en los niños y niñas**	SI	X	

AREA DE SERVICIOS SANITARIOS

151	Cuenta con media cañas,	SI	X	X	

Instalar en su totalidad medias cañas. terminar de instalar.

152	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de facil limpieza y desinfeccion tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	si	X		

Piso 4 (no tiene)

153	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta	SI	X		X

no tiene. (piso 4)

154	Las ventanas ubicadas en pisos superiores cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables, que impidan la cida de niños y niñas	SI	X		X

no tiene (piso 4)

155	Los vidrios y espejos ubicados en esta area cuentan con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.	SI	X		

Piso 4 (no tiene), piso (2 y 3) Requieren mejorar el acabado de la película.

156	Los ventanales de esta área cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables instalados a una latura minima de 1,20 medidos a partir del piso acabado que impida la caida de niñas y niños	SI	X		

piso 4 (no tiene)

157	Las tomas electricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	SI			X

piso 4 (no tiene), piso (2-3) no tiene.

158	Las tomas electricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con taspas ciegas debidamente atornilladas, se prohibe el uso de tapones plasticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores	SI	X		

Se evidencia tapa ciega en piso 4

159	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas	SI	X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

			160	**Este espacio debe ser independiente de los servicios sanitarios para los niños y niñas y con acceso restringido para ellos y ellas**	SI	X		
			161	**Aparatos sanitarios en buen estado** (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI	X		
			162	**El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilacion (natural o artificial)** (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI	X		
			163	**El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)** (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI	X		
6,1,12	**Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas)**		164	**Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	SI	X		
				cintas antideslizante				
			165	**Existe sifon con rejilla en piso de baños y sistema de tuberias de drenaje para la recolección y conduccción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado.** (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	SI	X		
			166	**Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista.** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI	X		
			167	**El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI	X		
				realizar mantenimiento de la superficie de cielo raso o techo permitiendo la facil limpieza.				
			168	**Las puertas de los baños son de al menos 0.90 mts**	SI		X	X

			169	**Cuenta con cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos** *("DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)*	SI	X		
			170	**El cuarto de basuras o la unidad movil de almacanamiento es hermetico (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferacion de vectores, insectos, roedores, animales domesticos y suciedad** - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X		
			171	**El area o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de facil limpieza y desinfeccion** *(DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)*	SI	X		
			172	**En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidraulico y desague cercano** - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
			173	**El cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilacion** (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
6,1,13	**Cuarto de basuras**		174	**La ubicación del cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparacion y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminacion** (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
			175	**El area del cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos** (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
			176	**El espacio debe estar separado de las areas pedagogicas**	SI	X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

			177	El espacio debe tener acceso restrunguidio a los niños y niñas	SI	X		
			176	Los acabados de piso en el Area de Lavanderia son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193)*	NO			X
			179	Los acabados de muros en el Area de Lavanderia son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI			X
			180	El acabado de cielo raso en el Area de Lavanderia cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI			X
			181	El Area de Lavanderia cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	NO			X
6,1,14	Area de lavanderia y Roperia		182	El Area de Lavanderia cuenta con sifon y regilla en piso ocarcamo de recoleccion de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación *(ley 9 de 1979 - ARTICULO 177*	SI			X
			183	La lavanderia esta dotada de instalaciones sanitarias, electricas e hidraulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa	SI			X
			184	El espacio debe estar separado de las areas pedagogicas	SI			X
			185	El espacio debe tener acceso restrunguidio a los niños y niñas	SI			X

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

6,1,15	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	186	**Los acabados de piso en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)*	SI	X			
		187	**Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no pueden ser en ladrillo a la vista** (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95)	SI	X			
		188	**El acabado de cielo raso en el Area Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera***(Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)*	SI	X			
		189	**El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poseta debidamente enchapada, con punto hidraulico, sifon y regilla en piso o carcamo de recoleccion de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación** *(ley 9 de 1979 - ARTICULO 177)*	NO	X			
		190	**El espacio debe estar separado de las areas pedagogicas**	SI	X			
		191	**El espacio debe tener acceso restrunguidio a los niños y niñas**	SI	X			
		192	**Cuenta con Sala Amiga de la Familia Lactante Integrada o no Integrada**	SI			X	
		193	**Los acabados de piso en la Sala Amiga de la Familia Lactante (Integrada o no Integrada) son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193)*	SI			X	
		194	**Los acabados de muros de la Sala Amiga de la Familia Lactante (Integrada o no Integrada) son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista.** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI			X	

833

6,1,16	Sala Amiga de la Familia Lactante (si el Jardin atiende niños menores de 2 años)	195	**El acabado de cielo raso en la Sala Amiga de la Familia Lactante (Integrada o no Integrada) cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI			X	
		196	**la Sala Amiga de la Familia Lactante (Integrada o no Integrada) cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.** *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	SI			X	
		197	**la Sala Amiga de la Familia Lactante (Integrada o no Integrada) esta dotada de instalaciones sanitarias, electricas e hidraulicas adecuadas**	SI			X	
		198	**Las tomas electricas deben estar a 1.50 mts medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños**	SI			X	
		199	**Las tomas electricas que no se utilicen, se encuentran anuladas con taspas ciegas debidamente atornilladas, se prohibe el uso de tapones plasticos, de tapas de presión o de tapas de exteriores**	SI			X	
		200	**Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de las niñas y de los niños deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas**	SI			X	
		201	**Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** *(LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)*	SI	X			
			realizar mantenimiento a pisos permitiendo facil limpieza.					
		202	**Los acabados de muros de Comedor son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección , los muros del comedor no pueden ser en ladrillo a la vista** *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195.).*	SI		X		
			realizar mantenimiento a muros permitiendo facil limpieza					

			203	**El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion, el cielo raso o techo falso del comedor no puede ser en madera** *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).*	SI	X		
				realizar mantenimiento a la superficie de cielo raso o techo permitiendo la facil limpieza				
			204	**El comedor cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.** *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	SI	X		
				Se recomienda instalar en su totalidad medias cañas terminar de instalar.				
			205	**Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.** *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)*	NO	X		
			206	**El comedor cuenta con adecuada iluminación** *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	SI	X		
6.1.17	Comedor		207	**Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
			208	**El comedor cuenta con adecuada ventilación.** (Ley 9 de 1979 ARTICULO 196)	SI	X		
			209	**Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta**	SI	X		
			210	**Las ventanas ubicadas en pisos superiores cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables, que impidan la cida de niños y niñas**	SI	X		
			211	**Los vidrios y espejos ubicados en esta area cuentan con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.**	SI	X		
			212	**Los ventanales de esta área cuentan con elementos rigidos, firmes y no inflamables instalados a una latura minima de 1,20 medidos a partir del piso acabado que impida la caida de niñas y niños**	SI	X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

AREA DE SERVICIOS DE ALIMENTOS

			213	**La Despensa cuenta con sifòn y rejilla para la evacuaciòn de residuos liquidos en el piso** *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)*	SI	X		
				Mejorar Sistema De Desague.				
			214	**Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)*	SI	X		
			215	**Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros de la despensa no pueden en ladrillo a la vista.** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	SI	X		
			216	**El acabado de cielo raso de Despensa cuenta con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion., el cielo raso o techo falso no puede ser en madera.** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	SI	X		
			217	**La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X		
				Se recomienda instalar en su totalidad medias cañas termino de instalar.				
6.1.18	**Despensa**		218	**Los muros de mesones para manipulacion de comida y estructuras de almacenamiento de comida estan con superficies de facil limpieza y desinfeccion (tanto en la parte superior como inferior)** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Articulo 9)*	NO	X		
				SE SUGIERE ALISAR PARTE INFERIOR.				
			219	**Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	NO	X		
			220	**Las puertas de Despensa deben ser metalicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)	NO	X		
			221	**La Despensa cuenta con adecuada iluminación** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

222	**Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X		
223	**La Despensa cuenta con adecuada ventilación.** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI	X		
224	**Existe protección en las instalaciones electricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI**	NO			X
	NEVERAS				
225	**La cocina cuentan con sifòn y rejilla para la evacuaciòn de residuos liquidos en el piso** (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.*)	SI	X		
226	**Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)*	SI	X		
	SE RECOMIENDA Instalar cintas antideslizantes				
227	**Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección** (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).*	SI	X		
228	**El acabado de cielo raso de cocina cuenta con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion.** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	SI	X		
229	**La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.** *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	SI	X		
230	Los muros de mesones para manipulacion de comida y estructuras de almacenamiento de **comida estan con superficies de facil limpieza y desinfeccion (tanto en la parte superior como inferior)** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Articulo 9)*	NO		X	
	Los mesones inferiores no tienen acabado				

830

	6,1,19	Cocina	231	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	NO	X		
			232	Las puertas de cocina deben ser metalicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	NO			X
				Tiene medio puerta.				
			233	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	SI	X		
			234	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
			235	La cocina cuenta con adecuada ventilación. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI	X		
			236	Existe protección en las instalaciones electricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	NO		X	
			237	La edificacion cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento	SI	X		
			238	El o los tanques de almacenamiento de agua estan debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado	SI	X		
			239	El o los tanques de almacenamiento de agua estan ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección	SI	X		
	6,1,20	Tanque de agua	240	El o los tanques de almacenamiento de agua estan conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	SI	X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	PRIMERA INFANCIA
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

OTROS SERVICIOS			SE ANEXA LA CON				
			241	El o los tanques de almacenamiento de agua estan debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua.	SI	X	
			242	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,	NO	X	
	6,1,22	Otros	243	Si la edificacion cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	SI		X

PARTE VII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

V NO Cuenta Con Área De menores De 2 años
V NO Cuenta con Sala Amiga.

7.2. CONCLUSION FINAL

La planta fisica del inmueble es APTA X NO APTA_____para la prestacion del Servicio Social.

NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con la totalidad de los numerales marcados como "SI" en la columna Requisito mínimo.
NOTA 2: Si el resultado de la visita es "NO APTO", la propuesta será RECHAZADA
NOTA 3: Los numerales marcados como "NO" en la columna Requisito mínimo, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes de la firma del acta de inicio.
NOTA 4: Cualquier exigencia que realice a la entidad en pro de la clidad en la prestación del servicio durante la ejecución del contrato se deberá atender por el contratista de manera inmediata, garantizando la adecuada calidad en la prestación del servicio

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
MAURICIO TOSCANO GIRALDO		25202-107451

836

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FICHA TÈCNICA INMUEBLES

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

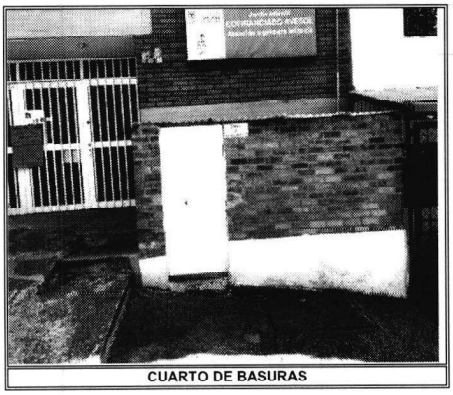
Nombre:	Jardin cofinanciado Evasol				
Dirección:	Calle 36 I Sur 1 este - 49				
Localidad:	San Cristobal	Fecha Visita:	5	3	20



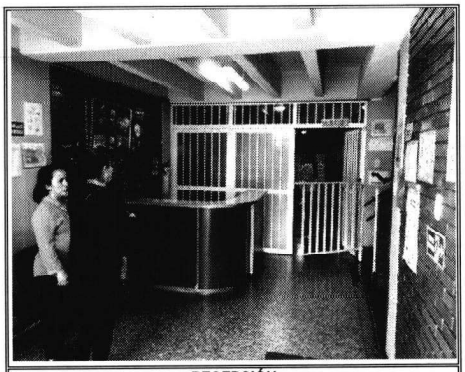
FACHADA



NOMENCLATURA



CUARTO DE BASURAS



RECEPCIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FICHA TÉCNICA INMUEBLES

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Nombre:	Jardín cofinanciado Evasol					
Dirección:	Calle 36 I Sur 1 este - 49					
Localidad:	San Cristobal		Fecha Visita:	5	3	20



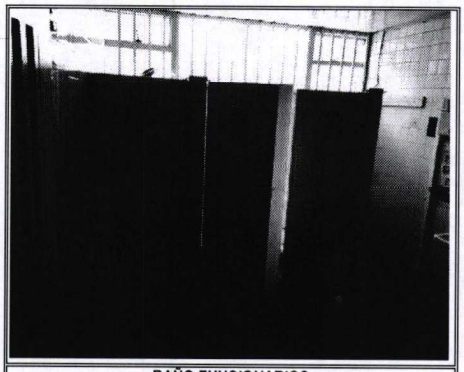
SALÓN MULTIPLE



ESCALERAS



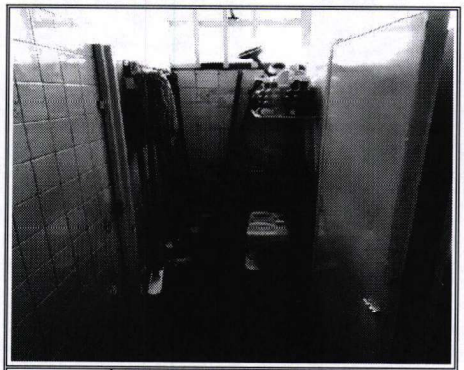
ÁREA DE ARCHIVO



BAÑO FUNCIONARIOS



BAÑO FUNCIONARIOS



ÁREA DE ALMACENAMIENTO ASEO

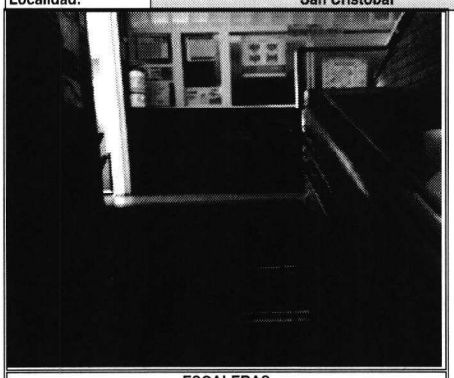
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FICHA TÉCNICA INMUEBLES

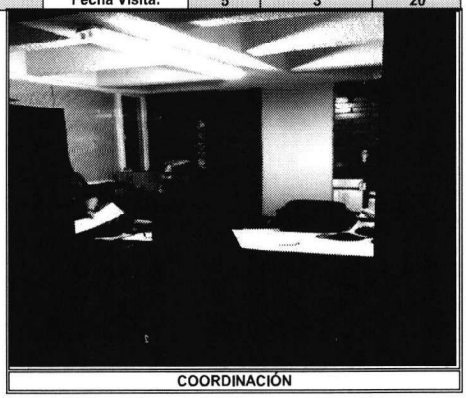
PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Nombre:	Jardin cofinanciado Evasol				
Dirección:	Calle 36 I Sur 1 este - 49				
Localidad:	San Cristobal	Fecha Visita:	5	3	20



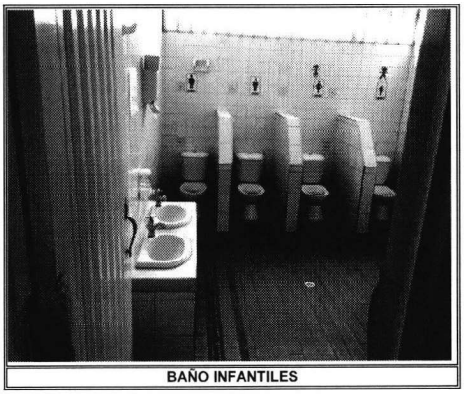
ESCALERAS



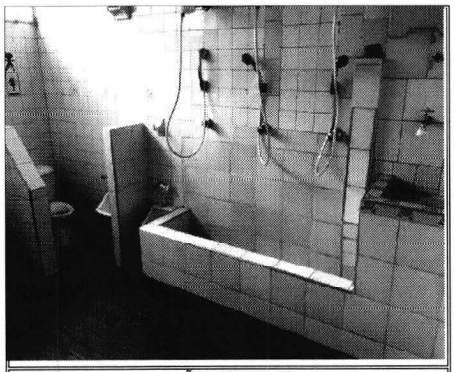
COORDINACIÓN



ALMACENAMIENTO ELEMENTOS LUDICOS



BAÑO INFANTILES



BAÑO INFANTILES



COMEDOR

838

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FICHA TÉCNICA INMUEBLES

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

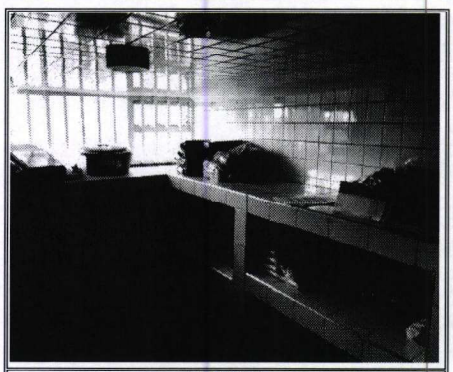
Nombre:	Jardin cofinanciado Evasol				
Dirección:	Calle 36 I Sur 1 este - 49				
Localidad:	San Cristobal	Fecha Visita:	5	3	20



AULA TIPO P3



COCINA



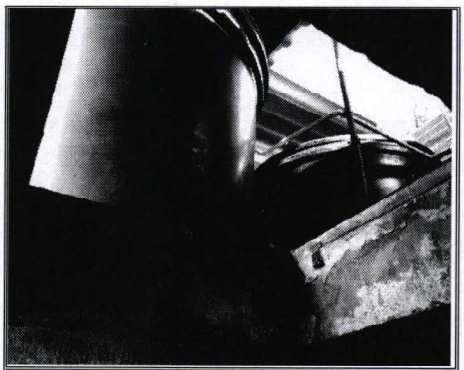
DESPENSA



AULA TIPO P4



AULA TIPO P4



TANQUES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FICHA TÈCNICA INMUEBLES

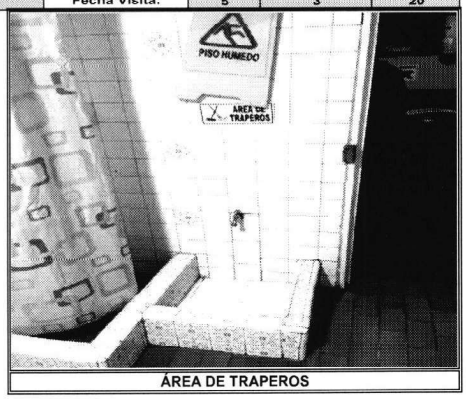
PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Nombre:	Jardín cofinanciado Evasol				
Dirección:	Calle 36 I Sur 1 este - 49				
Localidad:	San Cristobal	Fecha Visita:	5	3	20



CUARTO DE INSUMOS



ÁREA DE TRAPEROS